RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 140 /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2011 ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE PUERTA DE BLINDEX (ID Nº 225.062) A LA EMPRESA EN OBRAS.-

Asunción, 09 de Noviembre de 2011

VISTO: La necesidad de la Institución de adquirir los bienes y que la misma se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), **las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, en su Artículo 34 inc. c "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y el Decreto Nº 21909/03** que reglamenta dicha ley y el Decreto Nº 3866/10 por el cual se reglamenta la Ley 3964/2010 que aprueba el presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2011 y Plan de caja respectivo, autorizado por el Ministerio de Hacienda.-

CONSIDERANDO: Que en base a los procedimientos establecidos por la Ley, la Unidad Operativa de Contrataciones realizó el llamado para la CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2011 ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE PUERTA DE BLINDEX (ID Nº 225.062)

Que se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: EN OBRAS respectivamente.-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las ofertas presentadas.

Que, el informe de Evaluación de fecha 12 de octubre del 2011 del Comité Evaluador recomienda la Adjudicación a la empresa **EN OBRAS**, DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2011 ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE PUERTA DE BLINDEX (ID Nº 225.062), por presentar la oferta más baja, cumplir con todas las exigencias y documentaciones necesarias;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° - ADJUDICAR a la Empresa EN OBRAS; con RUC Nº 933709-1 la CONTRATACION DIRECTA Nº 41/2011 ADQUISICIÓN Y COLOCACION DE PUERTA DE BLINDEX (ID Nº 225.062), por la suma de Guaraníes tres millones **(Gs. 3.000.000)**

Artículo 2° - REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

ELIAS SAMUEL LUGO
Ministro Secretario Ejecutivo